

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN No 1 DE 2020**

FECHA: Bogotá, 27 de abril de 2020

HORA: 10 a.m.

LUGAR: A través de video conferencia

De acuerdo con la Resolución 406 de 25 de septiembre de 2017 por la cual se conforma el órgano de coordinación del sistema de Control Interno, el secretario técnico del comité con base en el artículo 3° solicitó en la sesión del comité directivo del 20 de abril de 2020 a la Directora General aprobación para la realización del primer comité institucional de Control Interno. Se aprobó la solicitud e inmediatamente fueron comunicados los miembros que conforman el comité de coordinación de Control Interno.

ASISTENTES: NOMBRES, APELLIDOS, Cargo.

Ángela Ospina de Nicholls, Directora General.

Carlos Augusto Castaño Charry, Director Administrativo y Financiero.

Karen Elena Mendoza Manjarrés, Directora Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Catalina Quintero Bueno, Directora de Oferta de Cooperación Internacional

Ana Julieta Ruiz Giraldo, Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de Planeación.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno.

INVITADOS

Diana del Pilar Morales Betancourt, Asesora con funciones Jurídicas.

Winy Lissette Anaya Altamar, Asesor con funciones de Comunicaciones.

Cindy Elizabeth Vargas León, Secretaria Ejecutiva del Despacho de la Dirección General

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación 1ra y 2da línea de defensa. Recomendaciones a la alta dirección
2. Resultados Auditorías CGR. Estado de seguimiento y cierre de acciones de mejora.
3. Presentación metodología evaluación por dependencias.
4. Presentación para aprobación Plan Anual de auditoría.
5. Compromisos.



DESARROLLO:

La presentación de apoyo hará parte integral de la presenta acta y contiene todos los elementos expuestos por el Asesor con funciones de Control Interno. Se indicarán los aspectos relevantes y las decisiones o recomendaciones que la presidente del comité (Directora General) y demás miembros integrantes del comité hayan planteado.

1. Evaluación 1ra y 2da línea de defensa. Recomendaciones a la alta dirección

El Asesor con funciones de Control Interno realiza la presentación del esquema de las tres líneas de defensa, el cual relaciona la actual estructura de APC-Colombia, con los responsables que integran cada línea y las principales responsabilidades a ejecutar para asegurar la adecuada y efectiva aplicación de la política de gestión del riesgo institucional.

Indica la importancia de reconocer esa relación e identificar los canales de comunicación entre las líneas y la importancia de brindar información a la línea estratégica que permita la toma de decisiones oportunas para el control y la mejora institucional.

Recomendaciones: Acorde con los resultados del informe pormenorizado (evaluación del sistema de Control Interno) y de la gestión de riesgos se informan las recomendaciones en los siguientes componentes: Ver presentación de apoyo.

- Recomendaciones a primera línea de defensa
 - I. Mesa de autocontrol trimestral de procesos.
 - II. Implementar controles (procedimientos, indicadores, Verificar y Actuar de los procesos.
 - III. Evaluar cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores).
 - IV. Seguimiento periódico a controles de los riesgos.
 - V. Controles a la implementación del PAAC.
 - VI. Resultados de medición de percepción de satisfacción 2019, usarlos para la mejora en 2020.
 - VII. Diseño de controles de los riesgos con los 6 criterios definidos por la Guía del DAFP.
 - VIII. Cumplir con aspectos pendientes de la Ley 1712/2014: calendario de eventos procesos misionales, actualización de documentos, enlaces no funcionan o no existen, PQRSD, etc.
 - IX. Análisis de la situación técnica y financiera en la ejecución del proyecto e impacto institucional ante prórrogas o adiciones.

Segunda línea de defensa

- I. Socializar el manual del sistema de gestión integral, para su posterior implementación y seguimiento.
- II. Generar acciones para incrementar la percepción de satisfacción de los usuarios (75%), frente a las respuestas de PQRSD.
- III. Consistencia del plan de acción institucional entre entregable, actividad, evidencia publicados en Brújula y página web.
- IV. Evitar duplicidad de entregable o actividad en diferentes instrumentos, lo cual complejiza la planeación, ejecución, seguimiento y verificación.
- V. Mejorar la oportunidad de la verificación al cumplimiento de cada una de las actividades de la planeación institucional.
- VI. La página web cumpla con los criterios de accesibilidad nivel A definidos por la norma NTC5854.

En este punto la Directora General solicitó información sobre los criterios a los que se refiere la norma mencionada. El Asesor con funciones de Control Interno explicó que lo que expresa la norma son los criterios o estándares que la página web de APC-Colombia debe tener para facilitar el acceso y el uso de la información por parte de los ciudadanos, independiente de que tengan o no alguna discapacidad.

- VII. Actualizar el procedimiento Gestión de nómina -Código: A-PR-026, acorde con la normatividad vigente, documentando los controles que se están implementando.
- VIII. Implementar controles efectivos en la recepción y seguimiento de las PQRSD recibidas, para asegurar la respuesta oportuna a los ciudadanos y el reporte a través del aplicativo ORFEO.
- IX. Implementar controles efectivos para asegurar el reporte oportuno de la información insumo para la evaluación por dependencias, acorde con lo establecido en la Resolución 10 de 2017.

2. Resultados Auditorías CGR. Estado de seguimiento y cierre de acciones de mejora.

Con base a lo establecido en la Circular 05 de 2019, la Contraloría General de la República entregó instrucciones a los jefes de Control Interno sobre el cierre de las acciones formuladas resultado de las auditorías regulares y/o especiales practicadas durante las diferentes vigencias por el órgano de control y que por razones diversas estas no fueron cerradas en desarrollo de los procesos auditoría.

El Asesor con funciones de Control Interno indica a los miembros del comité el estado de cierre de las acciones durante la vigencia 2019 así:

Hallazgos	Cantidad	Tema de hallazgo
Cerrados 2019	10 (27 actividades)	
Abiertos	10 (31 actividades)	Gestión precontractual Supervisión de contratos Financieros Seguimiento recursos contribución UNOSSC

Fuente: Control Interno, APC-Colombia.

3. Presentación metodología evaluación por dependencias

La Directora General solicita que se defina lo más pronto posible, pues es un tema urgente y sensible que afecta a todos los funcionarios. Solicita que se remita la propuesta hecha por Control Interno a todos los directores técnicos para que se revise y las propuestas se discutan para llegar a un rápido acuerdo y ser presentadas a Control Interno.

El Asesor con funciones de Control Interno, indica que una vez conocido el resultado de trabajo con la dirección general se procederá a realizar un trabajo de comunicación de la metodología a todos los niveles de APC-Colombia.

4. Presentación y aprobación Plan Anual de auditoría.

Se detalla la información base que soporta el plan anual de auditoría para la vigencia 2020. Se menciona que los instrumentos utilizados son los que ha diseñado el Departamento Administrativo de la Función pública con el apoyo del Instituto Internacional de auditoría (IIA). De igual forma, se expresa que el plan está basado en el análisis de riesgos y de la capacidad del equipo para poder atender de manera eficiente el plan de auditoría.

El Asesor con funciones de Control Interno manifiesta que el plan contiene las recomendaciones hechas por el Decreto 491 de 2020 sobre la necesidad de incluir en los planes de auditoría actividades relacionadas con el trabajo en casa, la atención del servicio al ciudadano, la gestión contractual y la ejecución presupuestal.

La Directora General pregunta a los miembros del comité si tienen comentarios sobre el plan, a lo cual se responden que no y procede a indicar que se aprueba el plan de auditoría.

RESUMEN DE COMPROMISOS:

No	COMPROMISO	RESPONSABLE(S)	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Agendar las mesas de autocontrol con periodicidad trimestral.	Líderes de proceso	Durante toda la vigencia
2	Solicitar apoyo a los directores y/o coordinadores de los grupos para la firma de las cartas de representación	Control Interno	

De acuerdo con el artículo 5°, parágrafo primero de la Resolución 406 de 2017, la presente acta se firma por parte de la presidente del comité (Directora General) y el secretario técnico del comité (Asesor con funciones de Control Interno).

FIRMAS

Original Firmado

Ángela Ospina de Nicholls

Ángela Ospina de Nicholls
Presidenta Comité

Alex Alberto Rodríguez Cubides
Secretario técnico Comité

ANEXOS: Presentación

Elaboró: Alex Rodríguez.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Abril de 2020

Agenda

Evaluación 1ra y 2da
línea de defensa.
Recomendaciones alta
dirección

Resultados
Auditorías CGR

Metodología evaluación
por dependencias

Plan Anual de
Auditoría

Compromisos

Pormenorizado / PAAC / Ley 1712 / Gestión del riesgo / Evaluación por Dependencias / Auditorías / FURAG

Resultados auditorías CGR vigencias 2013-2014, 2015 y 2018

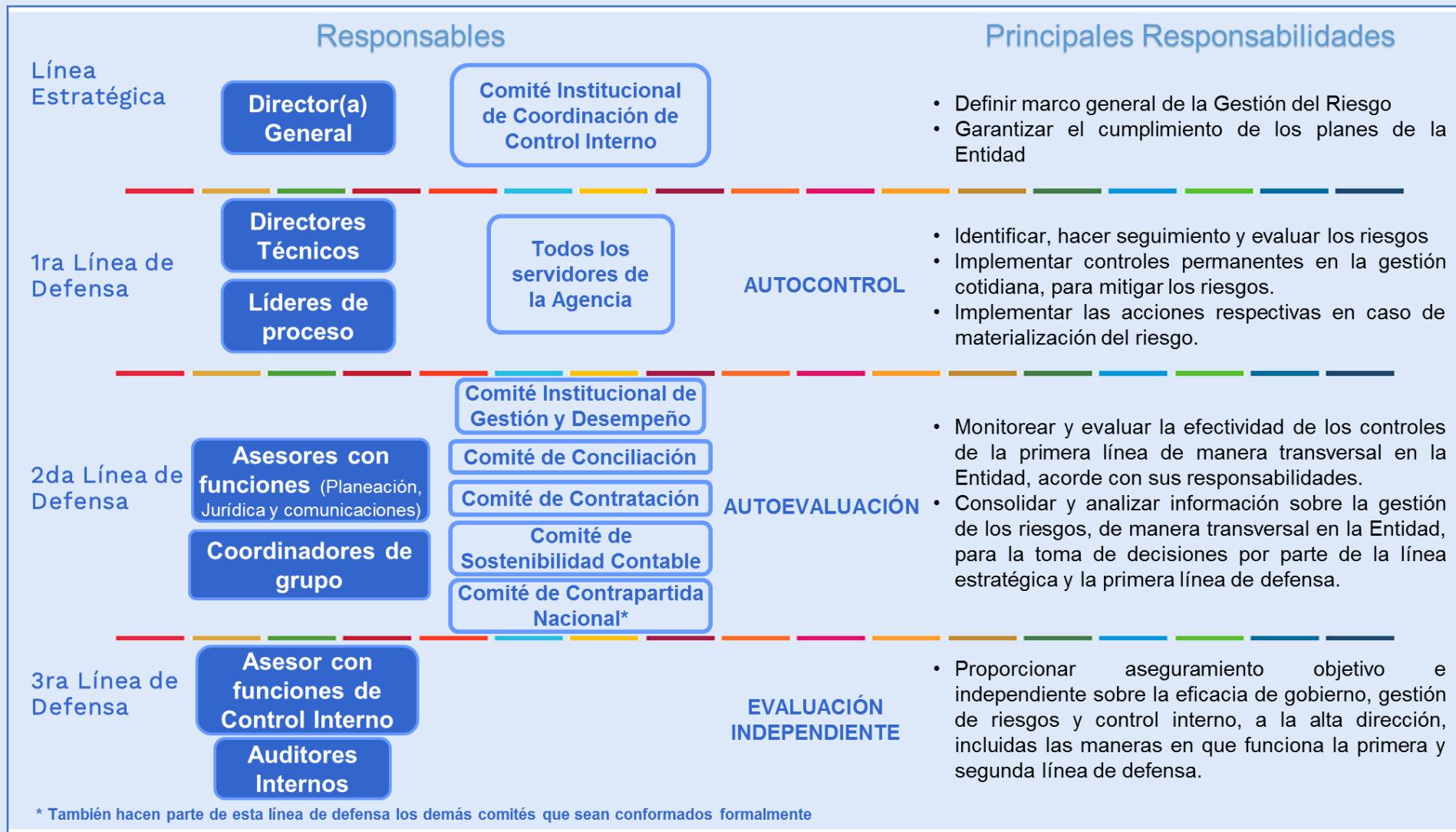
Presentación y aprobación

Presentación y aprobación

Cartas de representación

Evaluación primera y segunda línea de defensa

Modelo Líneas de Defensa APC - Colombia



Recomendaciones a primera línea de defensa

1. Mesa de autocontrol trimestral de procesos.
2. Implementar controles (procedimientos, indicadores, Verificar y Actuar de los procesos).
3. Evaluar cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores).
4. Seguimiento periódico a controles de los riesgos.
5. Controles a la implementación del PAAC.
6. Resultados de medición de percepción de satisfacción 2019, usarlos para la mejora en 2020.
7. Diseño de controles de los riesgos con los 6 criterios definidos por la Guía del DAFP.
8. Cumplir con aspectos pendientes de la Ley 1712/2014: calendario de eventos procesos misionales, actualización de documentos, enlaces no funcionan o no existen, PQRSD, etc.
9. Análisis de la situación técnica y financiera en la ejecución del proyecto e impacto institucional ante prórrogas o adiciones.

Recomendaciones a segunda línea de defensa

1. Socializar el manual del sistema de gestión integral, para su posterior implementación y seguimiento.
2. Generar acciones para incrementar la percepción de satisfacción de los usuarios (75%), frente a las respuestas de PQRSD.
3. Consistencia del plan de acción institucional entre entregable, actividad, evidencia publicados en Brújula y página web.
4. Evitar duplicidad de entregable o actividad en diferentes instrumentos, lo cual complejiza la planeación, ejecución, seguimiento y verificación.
5. Mejorar la oportunidad de la verificación al cumplimiento de cada una de las actividades de la planeación institucional.

Recomendaciones a segunda línea de defensa

6. La página web cumpla con los criterios de accesibilidad nivel A definidos por la norma NTC5854.
7. Actualizar el procedimiento Gestión de nómina -Código: A-PR-026, acorde con la normatividad vigente, documentando los controles que se están implementando.
8. Implementar controles efectivos en la recepción y seguimiento de las PQRSD recibidas, para asegurar la respuesta oportuna a los ciudadanos y el reporte a través del aplicativo ORFEO.
9. Implementar controles efectivos para asegurar el reporte oportuno de la información insumo para la evaluación por dependencias, acorde con lo establecido en la Resolución 10 de 2017.

Recomendaciones a Alta Dirección

De acuerdo con el diligenciamiento al FURAG – Control Interno, se recomienda:

1. Mantener espacios de participación para todo el personal, donde son escuchados por el representante legal y la alta dirección.
2. El representante legal y la alta dirección evalúen el cumplimiento de los valores y principios del servicio público – código de integridad en los comités o consejos internos. Ley 2016 de 2020-Res. 296 de 2018.
3. Verificar que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado, que sean efectivas y contribuyan al logro de los resultados.

Resultados auditorías CGR

Hallazgos Auditorías CGR

Hallazgos	Cantidad	Tema de hallazgo
Cerrados 2019	10 (27 actividades)	
Abiertos	10 (31 actividades)	Gestión precontractual Supervisión de contratos Financieros Seguimiento recursos contribución UNOSSC

Metodología Evaluación por Dependencias

Resultados Evaluación por Dependencias 2019

Proceso	Dependencia	% Cumplimiento	Puntaje total obtenido/ Resolución 30 de 2017
Gestión de comunicaciones	Dirección General	100	10
Evaluación, Control y Mejoramiento	Dirección General	100	10
Gestión Contractual	Dirección Administrativa y Financiera	100	10
Gestión Jurídica	Dirección General	90	8
Identificación y Priorización	Dirección Demanda	90	8
Implementación y Seguimiento	Dirección de Oferta	90	8
Gestión Financiera	Dirección Administrativa y Financiera	90	8
Preparación y Formulación	Dirección de Coordinación Interinstitucional	89	5
Gestión de Talento Humano	Dirección Administrativa y Financiera	88	5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dirección General	86	5
Gestión Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera	85	5
Gestión de Tecnologías de la Información	Dirección Administrativa y Financiera	78	1

Modelo propio DAPRE – APC Colombia

PERÍODO DE PRUEBA Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
Compromisos funcionales	90%
Competencias comportamentales	10%
Total	100%

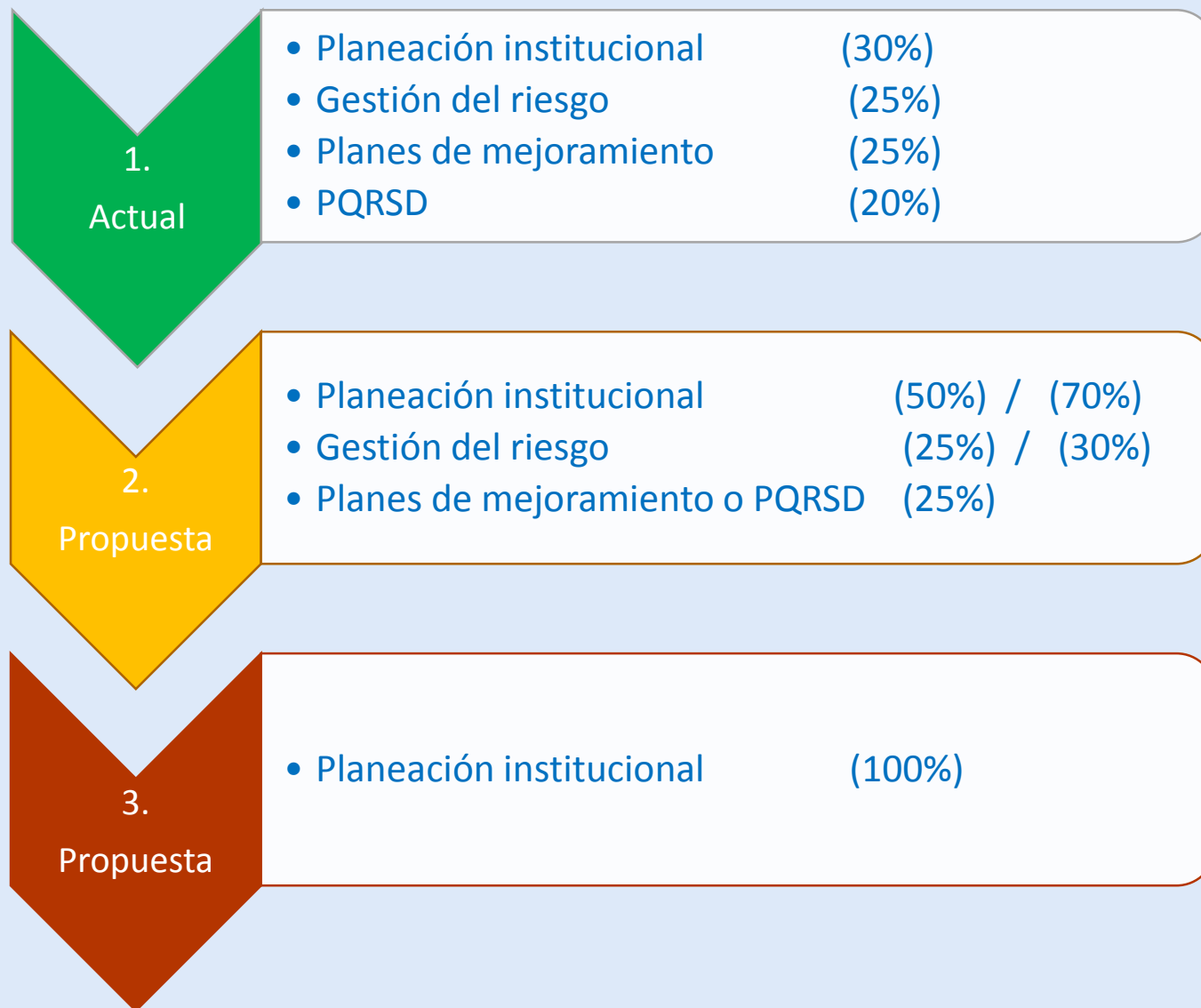
PERÍODO ORDINARIO	
Compromisos funcionales	80%
Competencias comportamentales	10%
Evaluación de la gestión por dependencias (Realizada por Control Interno)	10%
Total	100%



Ley 909 de 2004
 Circular 4 de 2005 Consejo Asesor en materia de Control Interno
 Resolución 010 de enero 6 de 2017.
 Resolución 030 de enero 23 de 2017

Resultado de la evaluación de la dependencia o proceso	Calificación Otorgada
Entre el 95% y el 100%	10
Entre el 90% y 94,9%	8
Entre el 85% y el 89,9%	5
Entre el 80% y el 84,9%	3
Menor del 80%	1

Metodología propuesta



Cuando se realicen hallazgos resultantes de auditorías internas o externas o el proceso por autoevaluación o por evaluación de la satisfacción del servicio, identifique mejoras que debe realizar y no se formulen los planes de mejoramiento, la calificación obtenida será de cero (0) en el porcentaje correspondiente, calificación aplicable en todas las propuestas.

Metodología propuesta

Planeación institucional	Fuente de información: Brújula	Puntaje máximo por actividad: 4	Cumplimiento total: 2 Cumplimiento parcial: 1 Incumplimiento total: 0	Evidencias Consistentes con lo propuesto y lo descrito en los reportes: 2 Incompletas o inconsistentes: 1 Sin evidencias o no accesibles: 0
Gestión del riesgo	Fuente de información: Brújula	Puntaje máximo por control: 4	Cumplimiento total: 2 Cumplimiento parcial: 1 Incumplimiento total: 0	Evidencias Consistentes con lo propuesto y lo descrito en los reportes: 2 Incompletas o inconsistentes: 1 Sin evidencias o no accesibles: 0
Planes de mejoramiento	Fuente de información: Brújula	Puntaje máximo por actividad: 4	Cumplimiento total: 2 Cumplimiento parcial: 1 Incumplimiento total: 0	Evidencias Consistentes con lo propuesto y lo descrito en los reportes: 2 Incompletas o inconsistentes: 1 Sin evidencias o no accesibles: 0
PQRSD	Fuente de información: DAF	(Actual) Respuesta oportuna: 2 Respuesta inoportuna: 1 Sin respuesta: 0	Proporcional al porcentaje de cumplimiento (N° de respuestas oportunas en el marco de la normatividad/ Total de solicitudes recibidas) *100	


Plan anual de auditoría 2020

PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Universo de Auditoría Basado en Riesgos

Fecha de Corte--->	01-01-20 a 31-12-20														22 de abril de 2020	
Proceso/Proyecto/Procedimiento	Numero de Riesgos Inherentes por calificación de					Ponderación de Riesgos del Proceso	Requerimientos del Comité de Auditoría o la Dirección. (Si/No)	Requerimientos Entes Reguladores (S/N)	Fecha de última Auditoría dd-mm-aa	Días transcurridos desde última auditoría	Resultados de la última Auditoría : Adecuado Inadecuado	Plan de Rotación	Plan de Rotación (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoría	Plan Anual de Auditoría	Fecha Probable de auditoría
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total											
Proceso Gestión Financiera	1	2			3	Extremo	No	No	09/06/2019	318,00	Adecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Tercer trimestre
Proceso Gestión de Talento Humano	1			2	3	Extremo	No	No	27/06/2019	300,00	Adecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	1	1			2	Extremo	No	Si	02/10/2019	203,00	Adecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Cuarto trimestre
Gestión Contractual		2			2	Alto	No	Si	27/12/2019	117,00	Inadecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Tercer trimestre
Proceso Gestión Jurídica		1			1	Alto	No	No	01/10/2017	934,00	Adecuado	2 años	720	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Proceso Gestión de Comunicaciones	1				1	Extremo	No	No	01/10/2017	934,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Proceso Gestión Administrativa (Gestión Documental)	1	3			4	Extremo	Si	No	05/12/2019	139,00	Adecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Plan de mejoramiento en curso
Identificación y Priorización	1		1		2	Extremo	No	No	26/09/2018	574,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Preparación y Formulación	1	1			2	Extremo	No	No	26/09/2018	574,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Implementación y Seguimiento	1				1	Extremo	No	No	26/09/2018	574,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación	1				1	Extremo	No	No	01/10/2017	934,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Cuarto trimestre
Proceso Gestión de Servicio al Ciudadano	1				1	Extremo	No	Si	01/10/2017	934,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	
Proceso Gestión de Tecnologías de la Información		1			1	Alto	No	No	05/12/2019	139,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Plan de mejoramiento en curso
Trabajo en casa	1				1	Extremo	No	Si						Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Segundo, tercer y cuarto trimestre

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.

 El futuro es de todos		APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FO-012 - Versión: 05 – Fecha: Febrero 11 de 2019</small>		
PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020					
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:		Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.			
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA					
OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:		Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.			
ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:		La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2020 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.			
N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría interna a los resultados de las actividades de trabajo en casa.	Verificar el cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa, en la planeación, ejecución y resultados de las actividades de trabajo en casa.	CPN Art. 209 y 269 de 1991 Ley 87 de 1993 Decreto 648 de 2017 Decreto 491 de 2020 Decreto 403 de 2020 Art. 151	Segundo, Tercer, Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
2	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2020 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo.	Ley de presupuesto Decreto de aprobación 2019. Plan Anual de Adquisiciones 2019 Manual de políticas contables. Decreto 403 de 2020 Art. 151	Tercer trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios de Contador Público
3	Auditoría interna de gestión contractual.	Verificar la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Decreto 403 de 2020 Art. 151 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable.	Tercer trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides
4	Auditoría interna Direccionamiento Estratégico y Planeación	Verificar la implementación de controles para el seguimiento al cumplimiento de la planeación institucional.	Ley 152 de 1994 Ley 1474 de 2011 Decreto 2482 de 2012 Decreto 124 de 2016 Ley 1955 de 2019 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Decreto 403 de 2020 Art. 151	Cuarto trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
5	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2018 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.	Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, 1072 de 2015. Resolución 1111 de 2017. Decreto 403 de 2020 Art. 151	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides (Observación: Se ejecutará solo al levantarse el orden de trabajo en casa, para verificar las nuevas disposiciones del SGSST con relación a las medidas preventivas de COVID 19)

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY

OBJETIVO		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.			
N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Informe Ejecutivo Anual. Medición del Modelo Estándar de Control Interno. FURAG	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.23.3, Decreto 403 de 2020 Art. 151	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
2	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero 30	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
3	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Febrero 28	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
4	Verificar el envío del informe de cuenta anual consolidado.	Verificar el reporte de la información de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior, a través del SIRECI.	Resolución 7350 de 2013, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo 2	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo 20	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
6	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015, Directiva 6 de 2019, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Julio	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez. Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
7	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12, Decreto 403 de 2020 Art. 151, Decreto 491 de 2020	Julio	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
8	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría regular y suscritos con la CGR- vigentes de la APC.	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento.	Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Septiembre	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY					
OBJETIVO		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.			
N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
9	Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de participación ciudadana.	Verificar el avance en el establecimiento de espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.	Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Octubre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
10	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre)	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
11	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.	Ley 1474/11, Decreto 124 /16, Decreto 338/19, Decreto 2106/19. Art. 3-6, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero Mayo Septiembre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
12	Informe Pormenorizado sobre el Estado de Control Interno de la entidad. Incluye el seguimiento al Reporte Obligatorio- Acuerdos de Gestión.	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la página web de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión.	Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 Art 9, Decreto 19/12, Decreto 2106 de 2019, Art. 156, Decreto 1227 de 2005, Art. 53,102,103,106, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
13	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP. Seguimiento al reporte obligatorio de información de planta de personal – sistemas específicos de carrera.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Decreto 484 de 2017, Ley 1960 de 2019, Decreto 2106 de 2019, Art. 155, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo (al cierre de la vigencia anterior) Diciembre	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
14	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual.	Verificar el reporte de la gestión contractual a través del SIRECI.	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI. Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Mensual	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
15	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero Abril Julio Octubre	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.

ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO					
OBJETIVO		Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea defensa.	Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Decreto 403 de 2020 Art. 151	Tercer trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN					
OBJETIVO		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1. Inducciones y reinucciones del talento humano. 2. Mesas de autocontrol de los procesos. 3. Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado. 4. Asesorías solicitadas a Control Interno. 5. Consultoría en gestión de riesgos.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017 Decreto 491 de 2020 Decreto 403 de 2020 Art. 151	A lo largo de la vigencia.	Equipo de control interno.

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO					
OBJETIVO		Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Elaborar el mapa de aseguramiento para determinar el nivel de confianza en los proveedores de aseguramiento de APC- Colombia	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.	Segundo y tercer trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
RIESGOS:		Emitir un concepto errado. Insuficiente contribución a la mejora del desempeño institucional Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Insuficiente compromiso de la alta dirección de la entidad. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.			
OBSERVACIONES:					
Aprobado por: Ángela Ospina de Nicholls Directora General			Presidenta Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Elaborado por: Alex Alberto Rodríguez Cubides Asesor con funciones de Control Interno			Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		

Compromisos

1. Agendar las mesas de autocontrol: Mínimo una trimestral.
2. Firmar cartas de representación: líderes de procesos.

**Somos un canal que
facilita
la comunicación
entre aliados**

Gracias